

REUNIÓN INFORMATIVA

(CERTIFICACIÓN SANITARIA - SAEXCERT)



20 de junio de 2025
Subdirección General
Sanidad Exterior

1. ANÁLISIS DATOS CERTIFICACIÓN SANITARIA PONAS

2. PERIODO TRANSITORIO Y HOJA DE RUTA

3. DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS PUBLICADA EN LA WEB

4. ESQUEMA DE SOLICITUD Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS

5. DEMO SAEXCERT (ALTA Y SOLICITUD CERTIFICADOS)

1. ANÁLISIS DATOS CERTIFICACIÓN SANITARIA PONAS

Temas que requieren análisis

Exigencia PT certificado sanitario

Tipos de productos

Empresas (clave 26) exportan PONAS y productos **Orden PRE 847/2016** (CEXGAN)

Formulaciones no UE (13%) pero sólo un 3,3% serían no permitidas UE en base a normativa del país tercero

Operativas de exportación

73 % exportación directa sin almacén
27% almacén logístico
% no determinado exportadores sin instalaciones

Decisiones adoptadas

Nota informativa relación países terceros que exigen certificado

Procedimientos operadores

"Directrices para la elaboración procedimiento preenvío y solicitud certificados" (**documento preenvío**)

"Procedimiento de autorización productos no permitidos en la UE europea exportación PT"

Procedimientos SGSE

"PNT para la emisión de los certificados sanitarios"

"PNT para el control de las certificaciones (programa de control)"

Exportadores y expedidores
Expedidores
Empresas donde realizar controles

62000
Certificados
anuales

1200-1300
empresas



Jun '25	Jul '25	Ago '25	Sept'25	Oct '25	Nov '25	Dic '25	Ene '26	Feb '26
Entrada SAEXCERT en producción [20 de junio]								
EMISIÓN DE CERTIFICADOS EN PAPEL [<u>hasta el 31 de diciembre</u> de 2025]								
ALTAS EN SAEXCERT [A partir del 20 de junio]								
SOLICITUD Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS EN SAEXCERT [A partir del 1 de julio]								

2. PERIODO TRANSITORIO Y HOJA DE RUTA

Entrada **SAEXCERT** en producción [20 de junio]

1. ALTA USUARIOS CCAA

✓ Finalizada



2. ALTA EXPORTADORES

✓ Inicio **HOY**

Requiere entrar en SAEXCERT y validación de la SGSE (poder*)



3. SOLICITUD CERTIFICADOS

hasta 31 de diciembre

Papel o **SAEXCERT**

Desde el 1 de enero de 2026

SOLO SAEXCERT



Qué tengo que hacer



Qué tengo que hacer

2. PERIODO TRANSITORIO Y HOJA DE RUTA

Entrada **SAEXCERT** en producción [20 de junio]

1. ALTA USUARIOS CCAA

✓ Finalizada



2. ALTA EXPORTADORES

✓ Inicio **HOY**

Requiere entrar en SAEXCERT y validación de la SGSE (poder*)



3. SOLICITUD CERTIFICADOS

hasta 31 de diciembre

Papel o **SAEXCERT**

Desde el 1 de enero de 2026

SOLO SAEXCERT



Qué tengo que hacer



Qué tengo que hacer

<https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/exportacion/home.htm>

Nota
periodo
transitorio

OPERADORES



Directrices
Preenvío y
SAEXCERT

Nota países
requieren
CSE

Productos
no
permitidos
UE

CONTROL OFICIAL



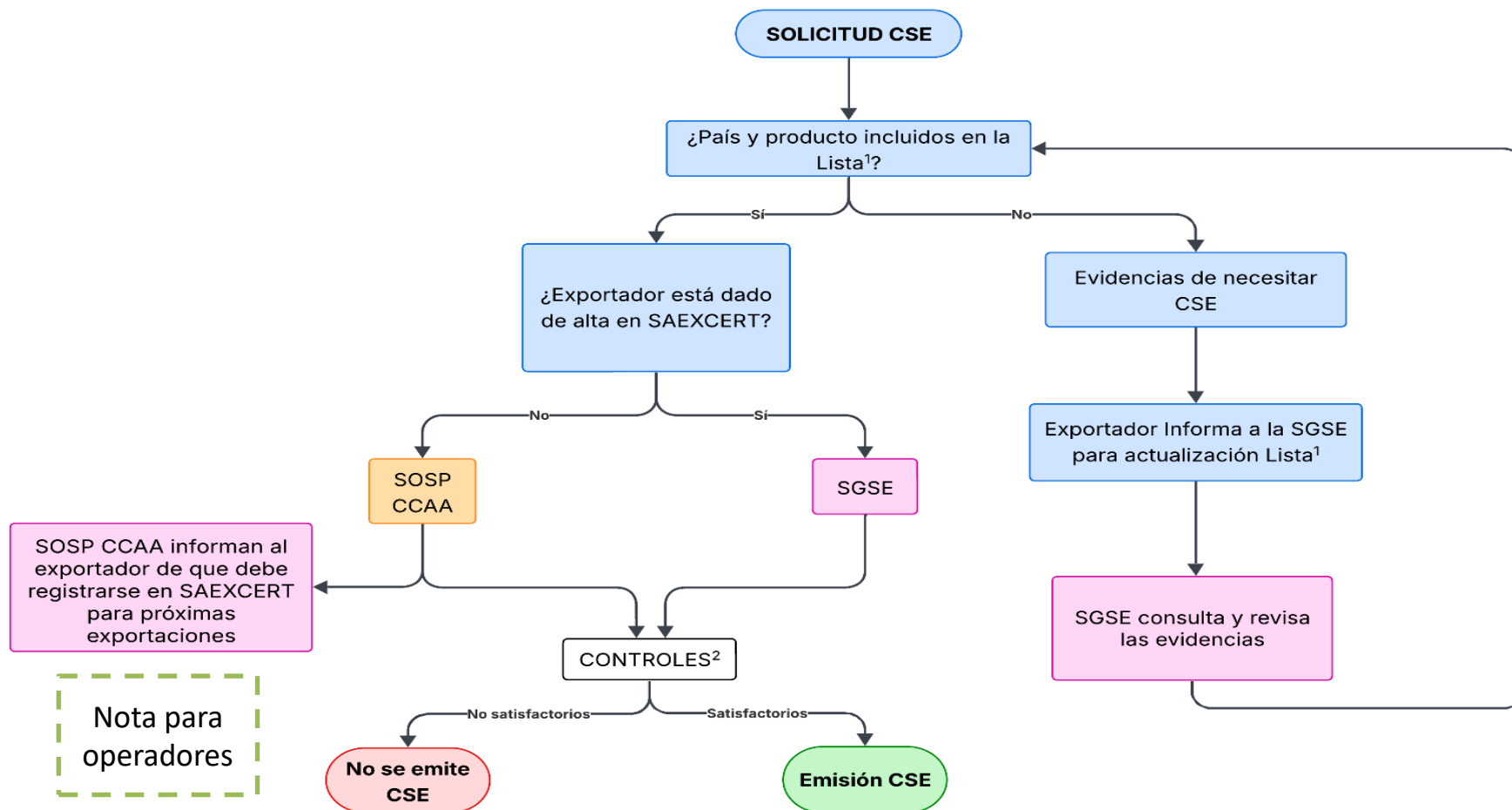
PNT emisión
certificados

Programa y
PNT para el
control de las
certificaciones

PNT control
Productos no
permitidos
UE



4. ESQUEMA DE SOLICITUD Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS



CSE - Certificado Sanitario de Exportación

SOSP CCAA - Servicios Oficiales de Salud Pública de las Comunidades Autónomas

SGSE - Subdirección General de Sanidad Exterior

Lista¹ - Relación de países terceros que exigen certificación sanitaria en productos alimenticios y alimentarios de origen no animal

Controles² - Si procede, se realizarán los controles procedentes (control documental, de identidad y físico)

4. ESQUEMA DE SOLICITUD Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS

SOLICITUD CSE



MINISTERIO
DE SANIDAD

DIRECCION GENERAL DE SALUD
PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
SANIDAD EXTERIOR

COMUNICADO DE ENTRADA EN PRODUCCIÓN DE SAEXCERT

Para la exportación de productos alimenticios y alimentarios de origen no animal, determinados terceros países exigen que las partidas se acompañen de **Certificados Sanitarios de Exportación (CSE)**. Estos CSE (comúnmente denominados “sábanas”) se están emitiendo por los Servicios Oficiales de Salud Pública de su Comunidad Autónoma en talonarios proporcionados por la Subdirección General de Sanidad Exterior (SGSE) del Ministerio de Sanidad.

En el ámbito de competencias que el Ministerio de Sanidad ejerce en la certificación sanitaria de productos de origen no animal se ha desarrollado una aplicación informática para la solicitud y obtención de los CSE, denominada **SAEXCERT**.

Esta aplicación va a permitir simplificar la obtención de los certificados sanitarios por medios electrónicos y, asimismo, los operadores **no tendrán que pagar tasas** para la obtención del certificado sanitario.

En la web <https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/exportacion/operadores/home.htm> se encuentran las notas informativas y los procedimientos que tendrán que aplicar para obtener los certificados sanitarios.

El primer paso que deben abordar las empresas **exportadoras** es darse de **alta en SAEXCERT¹**, accediendo con un certificado electrónico de empresa o aportando la documentación que le acredite como representante legal. Para ello, han de seguir las instrucciones indicadas en el

SOSP CCAA informan al
exportador de que debe
registrarse en SAEXCERT
para próximas
exportaciones

Nota para
operadores

No

C
S
S
L
C



- ✓ SOLICITUD DE ALTA OPERADOR
- ✓ SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN

<https://saexcert.sanidad.gob.es/>

saexcert@sanidad.gob.es